



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

16 ENE. 2019

ANGOL,

58

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don CRISTIAN ESTEBAN ROCHA LAGOS, RUT. N° 15.512.344-3, con domicilio particular en pasaje [REDACTED] de Angol; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol N° 400026.

b) Fotocopia Contrato Compra Venta Patente Comercial firmada ante el Notario Público de Angol don Carlos Fuentes Cáceres, con fecha 28 de Agosto del 2.018; Copia Patente correspondiente al período Julio a Diciembre de 2.018.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol N° 400026, Giro: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, que figura a nombre de MARIA VILLAGRA MARTINEZ, al nuevo propietario don CRISTIAN ROCHA LAGOS, RUT. N° 15.512.344-3.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



ANGOL
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mfr.

DISTRIBUCION:

- Cristian Esteban Rocha Lagos.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL